ACTA Nro. 007/2017 DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL 27 DE MARZO DE 2017

El señor Vicerrector de Investigación y Proyección Social solicita al Secretario del Consejo constatar el quórum respectivo ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes Miembros del Consejo: Dr. Alberto Celi, Dr. César Costa, Magíster Víctor Pumisacho, Magíster Raúl Valencia, Dra. Alicia Guevara, Dra. Myriam Hernández.

Con el quórum correspondiente el Dr. Alberto Celi instala la sesión.

Siendo las 15h30 se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta Nro. 06/2017;
2. Solicitud de aplazamiento del proyecto de investigación interno PII-15-13;
3. Análisis de la Propuesta del Programa de Doctorado en Nanotecnología;
4. Reglamento de Doctorados;
5. Autoevaluación de Programas Doctorales;

RESOLUCIONES:

Punto 1: Lectura y aprobación del Acta Nro. 06/2017;

R037/17 Se da lectura al acta Nro. 06/2017 y, se **RESUELVE** aprobar el acta Nro. 06/2017 sin observaciones.

Punto 2. Solicitud de aplazamiento del proyecto de investigación interno PII-15-13;

R038/17 Se da lectura al Memorando Nro. EPN-PII-15-13-2017-0001-M, suscrito por el Magíster Raúl Mejía, en su calidad de Director de Proyecto PII-15-13, en el cual se solicita aprobar una prórroga de su proyecto además se da lectura al "Informe de Prórroga para Proyecto de Investigación Interno PII-15-13", suscrito por el Dr. Alberto Celi en su calidad de Vicerrector de Investigación y Proyección Social – VIPS, en el cual se detallan las causas para la solicitud de prórroga y, se **RESUELVE** aprobar una prórroga del Proyecto de Investigación PII-15-13 hasta el 28 de agosto de 2017.

R039/17 Se **RESUELVE** que la Unidad de Investigación presente ante el Consejo de Investigación y Proyección Social – CIPS una evaluación de la situación de los proyectos internos 2015, con el fin de analizar una prórroga para los proyectos internos que lo requieran.

Mientras se trataba este punto entra a la sesión el Dr. Víctor Guerrero.

Punto 3. Análisis de la Propuesta del Programa de Doctorado en Nanotecnología;

R040/17 Se da lectura al Memorando Nro. EPN-DIPS-2017-0103-M, en el cual el Dr. Patricio Castillo, Coordinador de la Unidad de Posgrados, informa que una vez analizada la propuesta del Programa de Doctorado en Nanotecnología puede emitir los siguientes criterios: (1) La propuesta cumple con las disposiciones generales de conformidad con el Reglamento de Doctorados del Consejo de Educación Superior CES; (2) El presupuesto presentado para el programa indica las fuentes de financiamiento; (3) El Comité Doctoral señalado en la propuesta cumple los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento de Doctorados del CES; (4) La Planta Académica propuesta para el programa doctoral cumple los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento de Doctorados del CES. Con esto se **RESUELVE** dar el aval para que la propuesta del Programa de Doctorado en Nanotecnología sea enviada al Consejo de Educación Superior – CES para su aprobación definitiva.

Punto 4. Reglamento de Doctorados;

R041/17 Se da lectura al Reglamento de Doctorados y, **SE RESUELVE** dar por conocido el Reglamento de Doctorados y que se incorporen las modificaciones por parte de los miembros del CIPS.

No se trató el punto 5.

Siendo las 18h30, el Dr. Alberto Celi, da por terminada la sesión.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Dr. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social.
Dr. César Costa. Designado de la Facultad de Ciencias.
Magíster. Víctor Pumisacho, Designado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Magíster Raúl Valencia, Designado de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos.
Dr. Víctor Guerrero, Designado de la Facultad de Ingeniería Mecánica.
Dra. Alicia Guevara, Designada de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.
Magíster. Myriam Hernández, Designada Alterna de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

Asistieron también:

Dr. Marcelo Pozo, Coordinador de la Unidad de Investigación.
Abg. David Albuja, Secretario del Consejo de Investigación y Proyección Social.
Ing. Christian Hurtado, Analista del Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de Consejo Politécnico el día lunes 27 de marzo de 2017.

Las presentes resoluciones de Consejo de Investigación y Proyección Social entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Dr. Alberto Celi, Presidente de Consejo de Investigación y Proyección Social.

Lo certifico

Ab. Nelson David Albuja Gavela
SECRETARIO DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL